

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCOLEA DE CALATRAVA

Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2025 por el que se aprueba inicialmente el Programa de gestión de colonias felinas del municipio.

Aprobado inicialmente el Programa de gestión de colonias felinas, por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2025 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://pase.dipucr.es/007-alcolea-de-calatrava>)

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Alcolea de Calatrava , a 06 de junio de 2025.- El Alcalde-Presidente, Eduardo Plaza Adámez.

**Anuncio número 1999**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>